



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12316

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 3 de diciembre de 2019 por la que se constituyen las bolsas ordinarias de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 4 de diciembre de 2017

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de diciembre de 2017 se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, al cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 151, de 12 de diciembre).
2. Han finalizado las pruebas selectivas citadas para el ingreso al cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. En fecha de 28 de noviembre se emite informe de la Dirección General de Función Pública, en el que se hace constar la infrarrepresentación de mujeres del cuerpo facultativo técnico, escala tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de acuerdo con las medidas establecidas en el II Plan de igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (servicios generales) 2016-2019.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo por el que se aprueba el Procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.
6. La base 15 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales previstas en las ofertas públicas de empleo que apruebe la Comunidad Autónoma de las Illes Balears incluidas las ofertas de empleo público aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno para los años 2014 y 2015.
7. La base 16 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, al cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por lo anterior, dicto la siguiente



Resolución

1. Aprobar la constitución de las bolsas ordinarias de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, integrada por los aspirantes que han participado en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo citado y que han aprobado como mínimo uno de los ejercicios obligatorios del proceso selectivo y no han obtenido plaza.

La composición de las bolsas, con el orden de prelación final, se adjunta como anexo de esta Resolución.

2. Declarar agotadas las bolsas de trabajo (temporales y ordinarias) de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se hayan podido constituir en aplicación del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la página web del Gobierno de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 3 de diciembre de 2019

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización
Isabel Castro Fernández

ANEXO

Bolsas ordinarias del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

*Lista general de todas las personas aspirantes integrantes de las bolsas

Mallorca	Turno libre					
DNI	Apellidos, nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc	
***3627*	ANTICH SASTRE, SALVADOR	3	17,968	1	N	
***1630*	FERRER BESTARD, JOSE	2	14,346	2	N	
***0065*	PETRUS CANOS, MIGUEL SANTIAGO	2	13,768	3	N	
***5251*	BAUZA PICO, PEDRO	2	13,588	4	N	
***7293*	FRUCTUOSO BAIDEZ, EMILIO	2	13,487	5	N	
***1508*	PLANISI CORTES, GUILLEM	2	13,209	6	N	
****8112	BOERNER -, DANIEL	1	8,912	7	N	
***1158*	BENNÀSSAR CARRETERO, JUAN MANUEL	1	8,776	8	N	
***3918*	BONET BONET, PEDRO	1	8,708	9	N	
***5358*	USERO RUIZ, ALEJANDRO	1	8,367	10	N	
***5639*	TENORIO MESEGUER, ELENA	1	7,823	11	N	





***3866*	MUNTANER MORELL, PEDRO JUAN	1	7,687	12	N	
***0147*	AIZCORBE MASON, SARA MARIA	1	7,619	13	N	
***7265*	COLOM ESTEVA, MARIA ANTONIA	1	7,551	14	N	
***6958*	SANCHEZ NAVARRO, FELIX	1	7,551	15	N	
***9580*	CAMPOS PARRADO, JOSE PABLO	1	7,551	16	N	
***4854*	ESPARZA PEREZ, ALBERTO	1	7,415	17	N	
***1302*	BÜHLER OLIVE, JAN	1	7,347	18	N	
***8775*	NUÑEZ JIMENEZ, JOSE FERNANDO	1	7,211	19	N	
***3860*	MANRESA SOCIAS, BARTOLOME	1	7,075	20	N	
***7952*	GOMILA COMPANY, GABRIEL ANGEL	1	6,939	21	N	
***9702*	PERALTA AVELLA, MARGARITA	1	6,871	22	N	
***8125*	GONZALEZ ZARCO, JUAN JOSE	1	6,735	23	N	
***5982*	GAGO HUGUET, JOSE MIGUEL	1	6,327	24	N	
***0459*	VAZQUEZ LLABRES, ALEJANDRO	1	6,259	25	N	
***2398*	CALDENTEY FERRER, JUANA MARIA	1	6,123	26	N	
***1540*	SEGUI GARI, MIQUEL ANGEL	1	6,123	27	N	
***1514*	PUJOL FERRA, JOSEP	1	6,054	28	N	
***6508*	ABIA DIAZ, BEATRIZ	1	5,714	29	N	
***7623*	MEGIAS CHAVEZ, MARTA	1	5,714	30	N	
***1810*	MARTINEZ PEÑA, CARLOS	1	5,646	31	N	
***0503*	GARCIA RULLAN, BARTOLOME	1	5,51	32	N	
***4134*	RABADÁN SOLDADO, DAVID	1	5,442	33	N	
***4601*	CALVO BOIX, MIGUEL ANGEL	1	5,374	34	N	
***0279*	SANCHEZ BAEZ, JOSE MANUEL	1	5,306	35	N	
***6353*	ADROVER RIGO, BARTOLOME	1	5,17	36	N	

Menorca						
Turno libre						
DNI	Apellidos, nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc	
***0065*	PETRUS CANOS, MIGUEL SANTIAGO	2	13,768	1	N	*
***1302*	BÜHLER OLIVE, JAN	1	7,347	2	N	*
***7623*	MEGIAS CHAVEZ, MARTA	1	5,714	3	N	*

Eivissa						
Turno libre						
DNI	Apellidos, nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc	
***7623*	MEGIAS CHAVEZ, MARTA	1	5,714	1	N	*

Formentera						
Turno libre						
DNI	Apellidos, nombre	Exámenes aprobados	Puntuación	Orden	Disc	
***7623*	MEGIAS CHAVEZ, MARTA	1	5,714	1	N	*

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/168/1049252

